



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS  
FACULTAD DE CIENCIAS PURAS Y NATURALES  
DIRECCIÓN DE ADMISIÓN FACULTATIVA

La Paz - Bolivia



**CONVOCATORIA N° 5/2023**  
**CONCURSO DE MÉRITOS PARA DOCENTES CURSO PREFACULTATIVO**  
**MODALIDAD SEMIPRESENCIAL**  
**PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE ADMISIÓN ACADÉMICA GESTIÓN 2024**

En aplicación del Art. 13 del Reglamento de Admisión Facultativa, aprobado por Resolución del Honorable Consejo Universitario N° 184/98 de fecha 09 de septiembre de 1998 y Resolución del Honorable Consejo Facultativo Nro. 972/2023, se convoca a Concurso de Méritos a Profesionales de las Áreas detalladas a continuación para optar al cargo de Docente del Curso Prefacultativo de la Facultad de Ciencias Puras y Naturales, para la Admisión Académica Gestión 2024, en las siguientes asignaturas:

NÚMERO DE PARALELO	ASIGNATURA	CARGA HORARIA	TIEMPO (MESES)
1	<b>Introducción a la Computación</b>	32 Hrs./Mes	4 meses (Del 26 de febrero al 25 de junio de 2024)
1	<b>Introducción a la Informática</b>	32 Hrs. /Mes	
1	<b>Introducción a la Matemática</b>	32 Hrs./Mes	
1	<b>Taller de Lectura Comprensiva</b>	32 Hrs. /Mes	4 meses (Del 26 de julio al 25 de noviembre de 2024)
1	<b>Introducción a la Química</b>	32 Hrs./Mes	
1	<b>Introducción a la Física</b>	32 Hrs. /Mes	
1	<b>Introducción a la Estadística</b>	32 Hrs./Mes	
1	<b>Introducción a la Geometría</b>	32 Hrs. /Mes	

**REQUISITOS:**

1. Cédula de Identidad o Carnet de extranjería.
2. Tener Diploma Académico, Título Profesional y Curso de Formación Docente, como mínimo Diplomado en Educación Superior o su equivalente reconocido por el Sistema Universitario Boliviano.
3. No tener antecedentes anti - autonomistas comprobados.
4. No haber sido sancionado como consecuencia de proceso universitario.
5. No tener proceso judicial penal ejecutoriado.
6. No tener deudas pendientes con la Institución ni con la Facultad.
7. Plan de Trabajo sobre la materia a la que postula.
8. No encontrarse utilizando Licencias Sin Goce de Haberes dentro de la Universidad.
9. No tener incompatibilidad de Carga Horaria y salarial.
10. Compromiso del postulante de aceptar el horario determinado por la Unidad solicitante.
11. Hoja de Vida documentada y actualizada.
12. Formulario de Registro de Beneficiario SIGEP. (sólo para postulantes seleccionados)

**LOS CANDIDATOS DEBEN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS**

1. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad o de Carnet de Extranjería.
2. Fotocopias legalizadas del Diploma Académico, Título Profesional y Curso de Formación Docente, como mínimo Diplomado en Educación Superior o su equivalente reconocido por el Sistema Universitario Boliviano o Certificado emitido por el Departamento de Personal Docente que acredite la existencia de esta documentación en su file personal.





UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS  
FACULTAD DE CIENCIAS PURAS Y NATURALES  
DIRECCIÓN DE ADMISIÓN FACULTATIVA

La Paz - Bolivia



3. Certificado emitido por el Departamento de Asesoría Jurídica que acredite no haber atentado contra la Autonomía Universitaria.
4. Certificado otorgado por la Comisión de Procesos de la UMSA.
5. Certificado original del Registro Judicial de Antecedentes Penales REJAP.
6. Certificados emitidos por la Dirección Administrativa Financiera y por el Área Desconcentrada de la Facultad de NO tener deudas pendientes.
7. Presentar un Plan de Trabajo sobre la materia a la que postula.
8. Carta simple redactada y firmada por el postulante, indicando No encontrarse utilizando Licencias Sin Goce de Haberes dentro de la Universidad.
9. Declaración jurada de Compatibilidad Horaria, Carga Horaria y por Tope Salarial (Formulario interno UMSA- Departamento de Personal Docente).
10. Nota de compromiso del postulante de aceptar el horario determinado por la Unidad solicitante.
11. Hoja de Vida documentada, pertinente a la Asignatura a la que postula.
12. Formulario de Registro de Beneficiario SIGEP. (sólo para postulantes seleccionados)

Los postulantes deberán presentar su nota de Solicitud dirigida al Decano de la Facultad de Ciencias Puras y Naturales con la documentación completa y ser entregada en un folder debiendo encontrarse en el orden anterior, separada y foliada a partir del día jueves 07 de septiembre hasta el martes 26 de septiembre de 2023 hasta horas 10:30, en la Facultad de Ciencias Puras y Naturales de la UMSA Av. Villazón N° 1995 (Monoblock Central) Edificio Antiguo, Planta baja, teléfono 2440144.

**NOTA:** El postulante, puede presentarse máximo a 2 asignaturas en cualquiera de las Carreras,

La Paz, septiembre de 2023

  
José Luis Vila Castro Ph.D.  
Vicedecano  
Facultad de Ciencias Puras y Naturales

  
M.Sc. Grover Alex Rodríguez Ramírez  
Decano  
Facultad de Ciencias Puras y Naturales



  
M. Sc. María Eugenia García Moreno Ph.D.  
VICERRECTORA  
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

